

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**8292** Orden ITC/1178/2011, de 3 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 264/2011, de 28 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2011, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

#### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre de 2007), modificadas por Orden PRE/2061/2009, de 23 de julio, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 2009.

#### Bases específicas

La presente convocatoria se publicará, entre otras, en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

1. *Descripción de las plazas.*—Se convoca proceso selectivo para cubrir 7 plazas del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, Código 0700 por el sistema general de acceso libre.

2. *Proceso selectivo.*—El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

3. *Programas.*—El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexo II a esta convocatoria.

4. *Titulación.*—Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Industrial. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

5. *Solicitudes.*

5.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

5.2 La presentación se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

a) Los interesados podrán presentar solicitudes ante el Registro Electrónico del del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio creado por Orden ITC/1515/2010, de 8 de junio, accesible a través de la sede electrónica <https://sede.mityc.gob.es>, así como del portal web: [www.mityc.es/oficinavirtual.es](http://www.mityc.es/oficinavirtual.es)

La presentación de solicitudes por esta vía conllevará en su caso el pago telemático de la tasa de derechos de examen.

En aquellos casos que deba presentarse documentación adicional junto con la solicitud de participación electrónica, de conformidad con lo previsto en las bases específicas, ésta deberá ser aportada presencialmente en los lugares previstos en la letra siguiente.

b) Igualmente, podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid), así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

5.3 Pago de la tasa de derechos de examen.—El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen, se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministro de Hacienda, por la que se establecen los supuestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

5.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de ésta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá a la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

5.5 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo IV.

6. *Tribunal.*

6.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

6.2 El tribunal, de acuerdo con artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 160, 4.ª planta, de Madrid, teléfonos 913495185, 913497596 y 913497556, dirección de correo electrónico [Seleccion.Informacion@mityc.es](mailto:Seleccion.Informacion@mityc.es)

7. *Desarrollo del proceso selectivo.*—El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U» según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública, de 24 de enero de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero).

8. *Norma final.*—Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 3 de mayo de 2011.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/371/2011, de 24 de febrero), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

## ANEXO I

### Descripción del proceso selectivo

1. La oposición estará formada por los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de cuatro horas y media de tres temas. Los dos primeros temas corresponderán al Grupo I y serán elegidos por cada aspirante entre cuatro temas sacados por sorteo. El tercer tema corresponderá al Grupo II y será elegido por cada aspirante entre dos temas sacados por sorteo.

Los opositores deberán leer su ejercicio ante el Tribunal en sesión pública.

El Grupo I está integrado por 29 temas de «Los Sectores Industriales Españoles: su estructura y tecnología».

El Grupo II está integrado por 27 temas de «Organización del Estado y Derecho Administrativo. Unión Europea».

Segundo ejercicio: Constará de dos partes, una obligatoria y otra optativa. La parte obligatoria consistirá en resumir en inglés, francés o alemán un texto que les será leído a los opositores en uno de los idiomas mencionados, de acuerdo con la elección de cada aspirante. Los opositores dispondrán de un tiempo máximo de una hora para la realización del resumen.

El resumen realizado por cada opositor será leído por el mismo en el idioma elegido, en sesión pública, ante el Tribunal, que podrá dialogar con el aspirante en el idioma en que se haya hecho el resumen sobre aspectos relacionados en el ejercicio.

La parte optativa consistirá en una conversación con el Tribunal en uno de los dos idiomas no elegidos en la parte obligatoria.

Para poder realizar la parte optativa es preciso haber superado la parte obligatoria.

Tercer ejercicio: Consistirá en exponer oralmente, durante el plazo máximo de una hora, tres temas, uno de cada uno de los grupos III, IV, y V extraídos al azar por cada opositor.

El Grupo III consta de 26 temas de «Teoría económica, economía internacional y política económica».

El Grupo IV consta de 22 temas de «Economía de la empresa y del sector público. Principios de gestión».

El Grupo V consta de 27 temas de «Política y Legislación de tecnología, industria y energía».

Los opositores dispondrán de un período máximo de veinte minutos, no computables dentro de la hora de exposición, para la elaboración de un índice, sin que puedan utilizar para ello ninguna clase de textos o apuntes. Dicho índice podrá ser utilizado durante la exposición.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante durante un máximo de diez minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas que haya expuesto.

Cuarto ejercicio: Tendrá carácter práctico y consistirá en la realización, por escrito, de un informe o dictamen sobre un supuesto relacionado con el contenido y funciones de los puestos de trabajo que desempeñan los funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado. Para el desarrollo de este ejercicio, los opositores dispondrán de un tiempo máximo de tres horas y podrán consultar los textos que consideren oportunos, de los cuales irán provistos.

Valoración de la fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición se calificarán de la siguiente manera:

Primer ejercicio: Se puntuará entre 0 y 30 puntos, siendo necesario obtener la calificación mínima de 15 puntos y no haber sido calificado con cero en ningún tema para acceder al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio: Parte obligatoria: Se puntuará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener la calificación mínima de 5 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Parte optativa: Se puntuará entre 0 y 5 puntos, siempre que el opositor haya demostrado poseer unos conocimientos mínimos que el Tribunal considere suficientes, en el idioma elegido.

Tercer ejercicio: Cada tema se puntuará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos y no haber sido calificado con cero en ningún tema para acceder al ejercicio siguiente.

Cuarto ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener la calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

La suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios anteriores constituirá la puntuación global de cada opositor.

Terminada la oposición, el Tribunal aprobará la relación definitiva de aspirantes que han superado la oposición, en orden decreciente según la puntuación global obtenida por cada opositor, sin que en ningún caso, pueda figurar en dicha relación un número de candidatos superior al total de plazas que hubieran sido convocadas.

2. El curso selectivo consistirá en un curso de carácter práctico que servirá para dotar a los aspirantes a ingresar en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado de los conocimientos necesarios en el área de la Administración que les es propia. Su duración máxima será de tres meses y será organizado por la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio.

En el curso selectivo deberá incluirse un módulo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y otro en materia de violencia de género.

Valoración del curso selectivo: Se calificará de «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida por los aspirantes, por este orden, en los ejercicios tercero, primero, cuarto y segundo.

Los aspirantes que alcanzasen el 70 por 100 de la puntuación máxima del primer y/o segundo ejercicio obligatorio y no superasen la fase de oposición conservarán dicha puntuación y estarán exentos de realizar tales ejercicios en las pruebas selectivas inmediatamente siguientes.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellas pruebas o ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los Ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

## ANEXO II

### Grupo I. Los sectores industriales españoles: su estructura y tecnología

Tema 1. La industria española. Evolución y análisis de las principales variables industriales: valor añadido, empleo, comercio exterior e inversión. Evolución reciente de la estructura sectorial de la industria. Factores de localización industrial y fuerzas conductoras del ajuste estructural.

Tema 2. La investigación en España: concepto, evolución, situación actual, comparación internacional y problemática. La investigación básica y aplicada: su relación con los sectores público y privado. El sistema nacional de ciencia-tecnología-empresa y sus principales agentes. La innovación en España: concepto, evolución, situación actual, comparación internacional y problemática.

Tema 3. El sector de la minería energética y no energética. Evolución histórica de la actividad de extracción de minerales energéticos. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 4. El sector eléctrico: actividades de generación, transporte, distribución y comercialización. Evolución histórica. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 5. Las energías renovables: energías de generación eléctrica, de aprovechamiento térmico y biocarburantes para el transporte. Cogeneración eléctrica. Pila de combustible. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 6. El sector nuclear. Centrales nucleares y ciclo de combustible nuclear. Instalaciones radioactivas. Gestión de residuos. Perspectivas.

Tema 7. El sector de hidrocarburos líquidos: exploración, producción, refinado, transporte y distribución. Evolución histórica. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 8. El sector del gas: actividades de exploración, producción, transporte, distribución y comercialización. Evolución histórica. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 9. El sector agroalimentario: alimentación y bebidas. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 10. Los sectores de bienes de consumo: textil y confección; piel y calzado; madera y mueble; juguetes; la artesanía. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 11. El sector químico: industria química básica y transformadora. El sector del papel. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 12. Los sectores farmacéutico y de la biotecnología. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 13. Los sectores de la siderurgia, metalurgia férrea y metalurgia no férrea. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 14. El sector de transformados metálicos: estructuras metálicas, carpintería metálica y otras actividades. El sector de los electrodomésticos. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 15. El sector de bienes de equipo. La industria de la máquina herramienta. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 16. El sector de automoción: fabricantes y componentes. El sector del material ferroviario. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 17. Los sectores de la construcción naval, aeronáutica, aeroespacial y del material de defensa. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 18. El sector de construcción: edificación y obra civil. Fabricación de materiales de construcción: cemento, áridos, acero, vidrio, cerámica y otros. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 19. La industria informática: hardware, software, servicios (informáticos y telemáticos), equipos ofimáticos y consumibles. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 20. El sector de la electrónica: componentes electrónicos, electrónica de consumo y electrónica profesional. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 21. La industria de telecomunicaciones. Sistemas y equipos para redes fijas: par trenzado, coaxial, fibra óptica, transmisión inalámbrica. Sistemas y equipos para redes móviles: GSM, GPRS, UMTS. Redes locales inalámbricas. Sistemas de localización por satélite. TV digital y radio digital. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 22. Operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones (mayoristas y minoristas): comunicaciones fijas, comunicaciones móviles, servicios de acceso a internet y servicios audiovisuales. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 23. Sociedad de la Información e Internet. Concepto y evolución. Incidencia en los servicios públicos y para el ciudadano (administración electrónica, telemedicina, comercio electrónico, teletrabajo y comunidades virtuales). Contenidos digitales y medios de comunicación. Principales indicadores de la implantación de la Sociedad de la Información en España: evolución y perspectivas en el contexto internacional.

Tema 24. El sector del transporte: terrestre, marítimo, aéreo y por tubería. Tipos de infraestructuras. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 25. El sector de la distribución comercial. El sector del turismo. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 26. Los servicios a empresas: actividades profesionales, científicas y técnicas. Externalización de actividades y subcontratación en la industria. Análisis sectorial y perspectivas.

Tema 27. Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja y Navarra. Estructura económica y grado de industrialización. Infraestructuras energéticas y tecnológicas. Principales actuaciones regionales en materia de política industrial.

Tema 28. Andalucía, Extremadura, Murcia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Ceuta y Melilla y Canarias. Estructura económica y grado de industrialización. Infraestructuras energéticas y tecnológicas. Principales actuaciones regionales en materia de política industrial.

Tema 29. Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Madrid. Estructura económica y grado de industrialización. Infraestructuras energéticas y tecnológicas. Principales actuaciones regionales en materia de política industrial.

## **Grupo II. Organización del Estado y Derecho administrativo. Unión Europea**

Tema 1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Los principios constitucionales. Los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 2. La Corona y las Cortes Generales. Atribuciones y competencias. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La Administración General del Estado. El Gobierno, el Presidente del Gobierno y el Consejo de Ministros: designación, funciones y relaciones con otros poderes del Estado. Los Ministerios: estructura interna, órganos superiores, órganos directivos y servicios comunes. Organización de los servicios periféricos. La Administración General del Estado en el exterior.

Tema 4. La Administración Institucional. Organismos públicos. Organismos autónomos. Entidades públicas empresariales. Organismos públicos de régimen específico. Agencias estatales.

Tema 5. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Fundamento constitucional. Los Estatutos de autonomía. Delimitación y competencias de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. Competencias transferidas a las Comunidades Autónomas en materia de industria y energía.

Tema 6. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local. Organización y competencias de los municipios. Las diputaciones provinciales.

Tema 7. Fuentes del Derecho Administrativo I. Las fuentes del Derecho Administrativo. Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. La Ley. Tipos de leyes. Reserva de ley. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley: Decreto-Ley y Decreto Legislativo.

Tema 8. Fuentes del Derecho Administrativo II. El Reglamento: concepto, clases y límites. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Los Tratados internacionales y el Derecho comunitario.

Tema 9. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación. Revisión, anulación y revocación.

Tema 10. El procedimiento administrativo: concepto, naturaleza y caracterización. Procedimiento administrativo común y sus fases. Ley 30/1992 de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común: planteamiento general y principios rectores.

Tema 11. Revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: planteamiento, efectos y clases. El recurso contencioso-administrativo: objeto y fases.

Tema 12. El patrimonio de las Administraciones Públicas. El dominio público. El criterio de afectación: concepto y clases de afectación. Objeto y extensión de la demanialidad. Utilización del dominio público. El servicio público: formas de gestión.

Tema 13. La contratación pública: Ley 30/2007, de Contratos del sector público. Características generales de la contratación pública. Partes del contrato. Preparación y modos de formalización de los contratos. Sistemas para la racionalización técnica de la contratación pública. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Organización administrativa para la gestión de la contratación.

Tema 14. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de expropiación.

Tema 15. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio: concepto, fundamento, requisitos y procedimientos.

Tema 16. Contabilidad Pública I. El Plan General de Contabilidad Pública: estructura, ámbito de aplicación y principios contables. Las cuentas anuales: balance de situación, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y memoria. La cuenta general del Estado: elaboración y contenido.

Tema 17. Contabilidad Pública II. Los Presupuestos Generales del Estado: estructura y contenido. Elaboración y aprobación. Ley 47/2003, General presupuestaria. Los créditos y sus modificaciones. El sistema tributario: estructura básica; imposición directa e indirecta; tasas y precios públicos.

Tema 18. Contabilidad Pública III. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Órganos competentes. Fases del procedimiento y documentos contables que intervienen en la ejecución de gastos y pagos. Ley 38/2003, General de subvenciones. Control de la actividad financiera de la Administración: concepto y clases. El control interno: la función interventora y el control financiero permanente. El control externo: el Tribunal de Cuentas y el control parlamentario.

Tema 19. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Situaciones administrativas. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 20. La ética pública, buen gobierno y buena Administración. El Código de buen gobierno y la Ley 5/2006, de Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. Mejores prácticas. Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea.

Tema 21. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: estructura, competencias y organismos vinculados en materia de industria, energía, telecomunicaciones y sociedad de la información. Génesis y reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

Tema 22. Políticas Públicas: Políticas sociales de Igualdad de Género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de Género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Políticas de integración de las personas con discapacidad. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 23. Constitución y evolución del proceso de integración europea. El Tratado de Roma y su evolución. El Tratado de Lisboa. El proceso de ampliación. Cooperaciones reforzadas.

Tema 24. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros, la Comisión, el Parlamento europeo. El sistema jurisdiccional. El Tribunal de Cuentas. Los órganos consultivos de la Unión Europea: el Banco europeo de inversiones, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social.

Tema 25. El Derecho Comunitario: concepto, características, fuentes, aplicación y eficacia. El procedimiento legislativo. El recurso de los actos legislativos.

Tema 26. El mercado interior: libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Perfeccionamiento del mercado interior: armonización de legislaciones técnicas; el principio de reconocimiento mutuo; el nuevo enfoque y el enfoque global. Acuerdos de reconocimiento mutuo.

Tema 27. Ayudas de Estado: concepto y compatibilidad con el mercado común. Requisito de notificación a la Comisión y casos de exención por categoría. Normativa comunitaria reguladora de las ayudas horizontales y sectoriales. Directrices comunitarias de salvamento y reestructuración.

### **Grupo III. Teoría económica, economía internacional y política económica**

Tema 1. La función de demanda. Las preferencias del consumidor. La restricción presupuestaria. El equilibrio del consumidor. La deducción de la curva de demanda del consumidor. La teoría de la preferencia revelada. Concepto de elasticidad.

Tema 2. La función de producción microeconómica. Teoría de los costes. La curva de la demanda de empleo. Isocuantas y productividad. Isoclina y tipos de costes. Costes de ajuste y de información en el mercado de trabajo.

Tema 3. Definición de mercado, elementos, principios y características generales. Los mercados competitivos de productos. El equilibrio a corto y largo plazo. Aplicaciones: El efecto de los impuestos. Aplicación de impuestos a distintos tipos de bienes. Los fallos de mercado y la justificación de la intervención estatal. Ejemplos de fallos de mercado y su corrección. Teoría de la agencia.

Tema 4. El monopolio. El monopolio natural y la regulación de precios. La discriminación de precios y el monopolio. El duopolio y el oligopolio. La empresa dominante. Equilibrio: situación a corto y a largo plazo. Mercados impugnables. Economía de redes.

Tema 5. Los mercados de factores: características. El mercado de trabajo: oferta, demanda, equilibrio y determinación de los salarios. Teoría del capital humano. Productividad del factor trabajo. Sustitución de trabajo por capital: evolución de concepto, costes de ajuste y de información. El mercado de capital. Capital real y financiero. Oferta, demanda, equilibrio y tipos de interés (nominal y real).

Tema 6. Magnitudes macroeconómicas básicas y sus interrelaciones, en economías cerradas y abiertas, sin y con intervención estatal. Relaciones entre los tipos de productos (interior/nacional; bruto/neto) y las rentas (nacional, per cápita, real, disponible). Otros indicadores: deflactor del PIB o inflación; IPC, inversión o formación bruta de capital fijo; IPI; IPRI; déficit público; tipos de interés; balanza de pagos. Contabilidad nacional. Economía sumergida. Las tablas «input-output». Significado de los coeficientes TI/O.

Tema 7. La financiación de la actividad económica. Definición y funciones del dinero. Capital e interés. El dinero en el sistema financiero actual. Los bancos y la creación del dinero. La financiación de la economía y los intermediarios financieros. Funciones del sistema financiero: eficiencia, intermediación, ahorro e inversión crediticia. Teoría de demanda de dinero e implicaciones de política económica.

Tema 8. La teoría de la determinación de la renta en una economía abierta. El multiplicador.

Tema 9. La política fiscal y la política monetaria en una economía abierta. Objetivos, consecuencias y efectos sobre las principales variables macroeconómicas. El déficit público: sus causas y financiación.

Tema 10. La inflación: concepto, teorías, fundamentos, tipos de inflación. Los efectos de la inflación. Soluciones de política económica: fiscal, monetaria, rentas, precios (competencia) y estructural. La relación entre inflación y desempleo: la curva de Phillips. La NAIRU. La relación entre inflación y nivel de actividad: la función de oferta agregada a corto y largo plazo.

Tema 11. Teorías de los ciclos económicos: ciclos nominales y reales. Teorías del crecimiento económico I: la frontera de posibilidades de producción; el modelo de Harrod-Domar; el modelo de Solow- Swan.

Tema 12: Teorías del crecimiento económico II. Modelos de crecimiento endógeno: rendimientos crecientes, capital humano e innovación tecnológica. Sus implicaciones de política económica, con especial referencia a los sistemas de innovación y «clusters».

Tema 13. Evolución reciente de la teoría pura del comercio internacional. Teorías clásica y de cambio de productos: relación real de intercambio. Teoría de la ventaja comparativa. Modelos de competencia imperfecta. Controversia entre librecambismo y proteccionismo. Instrumentos de protección y sus efectos económicos. Barreras comerciales y técnicas. Vinculación de políticas comercial e industrial.

Tema 14. Balanza de pagos: concepto, estructura y equilibrio, el mercado de cambios. Significados y relación con la financiación de la economía. Ajuste de balanza de pagos. Tipos de cambio fijos y flexibles. Teorías de la determinación del tipo de cambio. Intervención y regulación de mercados de cambio. Políticas de estabilización económica: equilibrios interno y externo.

Tema 15. El Fondo Monetario Internacional. Evolución reciente del sistema monetario internacional. Los mercados financieros internacionales de corto y largo plazo. Teorías del subdesarrollo. El problema de la deuda de los países en desarrollo. Nuevo papel del gobierno y desarrollo institucional.

Tema 16. La cooperación económica internacional. Del GATT a la OMC. Perspectivas tras la Ronda del Milenio y riesgos de neoproteccionismo. La UNCTAD y los problemas de los países menos desarrollados. El Banco Mundial y los Bancos regionales de desarrollo. Procesos de integración económica regional. Nuevas áreas emergentes de comercio y bloques comerciales. La OCDE. Otras formas e instituciones de cooperación económica.

Tema 17. Las finanzas de la Unión Europea y el presupuesto comunitario: recursos propios de la Unión. Las perspectivas financieras. Presupuesto anual de la Unión Europea. La cohesión económica y social: la política regional de la Unión Europea. Los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Política social y de empleo. Implicaciones sobre el proceso de convergencia real en la Unión Europea.

Tema 18. La Unión Económica y Monetaria: antecedentes, evolución y funcionamiento del sistema monetario europeo. Objetivos e instrumentos de la política monetaria del Banco Central Europeo. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento y su implicación sobre la política fiscal de los Estados miembros.

Tema 19. La política comercial exterior de la Unión Europea. Espacio Económico Europeo. Relaciones exteriores con terceros países: acuerdos preferenciales, convenio de Lomé (países ACP). La Agenda Transatlántica, relaciones con América Latina, Asia, etc.

Tema 20. La política agrícola y pesquera de la Unión Europea. Política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. La cooperación en los ámbitos de justicia e interior. Principales aspectos normativos de las políticas comunitarias: transporte, industria, telecomunicaciones y espacio.

Tema 21. La política energética en el contexto geopolítico mundial. Política energética en el marco de la Unión Europea: evolución, principios generales, objetivos e instrumentos. Mercado interior de la energía y normativa comunitaria de electricidad y gas natural. Los mercados regionales. La Agencia Internacional de la Energía.

Tema 22. La Estrategia de Lisboa: contenido y objetivos. Implicación en las políticas de los Estados miembros. Relanzamiento de la estrategia de Lisboa. El Programa Nacional de Reformas. INGENIO 2010. El Plan de Fomento Empresarial.

Tema 23. La política comunitaria de competencia: fundamentos jurídicos y ámbitos de aplicación. El sistema español de defensa de la competencia. La Comisión Nacional de la Competencia. Conductas prohibidas. El control de las concentraciones económicas.

Tema 24. La política monetaria en España en el marco de la Unión Económica y Monetaria: evolución, funciones y situación actual. El sistema financiero español: instituciones y mercados (monetario y de capitales). La Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tema 25. La política fiscal en España. Ingresos fiscales: caracterización. El gasto público: caracterización. Financiación del déficit público en España; evolución y tendencia. Política del Tesoro en la actualidad. Política de rentas y progresividad de impuestos (IRPF).

Tema 26. El mercado de trabajo en España: evolución reciente y situación actual. Población activa y ocupada. Tipos de desempleo. Referencia al empleo industrial. Las reformas del mercado de trabajo. Planes de empleo y reestructuración empresarial. El expediente de regulación de empleo.

#### **Grupo IV. Economía de la empresa y del sector público. Principios de gestión**

Tema 1. Teoría de la empresa. Concepto, elementos y clases de empresas (según la titularidad del capital, la naturaleza de su actividad, ámbito y dimensión). Concepto de empresa como sistema (entorno, inputs, outputs, proceso y control). Principales subsistemas de la empresa. Estructuras empresariales: simple, funcional, divisional, matricial y organización en red. La responsabilidad social de la empresa.

Tema 2. Aspectos jurídicos básicos de la empresa. Clases de empresas según su forma jurídica. Especial mención a la Sociedad Anónima. Otros tipos de empresas: Sociedades Limitadas, Cooperativas, Sociedades Profesionales, Uniones Temporales de Empresas y Sociedad Anónima Europea.

Tema 3. Fiscalidad en la empresa. Impuesto sobre sociedades. Impuesto sobre el valor añadido. Impuestos especiales. Tasas. Otras figuras impositivas que afectan a la actividad empresarial.

Tema 4. La insolvencia de la empresa en la Ley 22/2003, Concursal. La declaración de concurso: clases y efectos. La administración concursal. El convenio o la liquidación. Disolución y liquidación de sociedades mercantiles.

Tema 5. Evolución del análisis de la coyuntura industrial. Indicadores de la coyuntura. Las encuestas cualitativas sobre las opiniones empresariales. Encuesta de coyuntura industrial e índice de clima industrial. Otras fuentes estadísticas industriales: encuesta industrial, encuesta de I+D, encuesta de innovación, CORDIS.

Tema 6. Los estados financieros de la empresa. Estructura básica y principios del Plan General Contable. Documentos que integran las cuentas anuales. La ordenación de cuentas. Masas patrimoniales del activo y patrimonio neto y pasivo.

Tema 7. Análisis y diagnóstico económico-financiero. Objetivos financieros de la empresa: rentabilidad, liquidez y riesgo. Objetivos del diagnóstico. Análisis patrimonial. Estado de origen y aplicación de fondos. Flujo de caja y autofinanciación. La rotación y sus componentes. Medidas de la solvencia y la liquidez. Fondo de maniobra y capital de trabajo necesario.

Tema 8. Rentabilidad sobre fondos propios y rendimiento sobre activo total. Descomposición de la rentabilidad: margen y apalancamiento financiero. Análisis de costes: fijos y variables. El punto muerto y el análisis coste-volumen-beneficio. Economías de escala y reducción de costes.

Tema 9. Política de inversiones en la empresa. El plan de inversiones. La definición del proyecto de inversión. El concepto de coste de los recursos y su utilización en la selección de proyectos de inversión. El problema de la determinación del coste del dinero y su aplicación como tasa de actualización. Métodos de valoración de proyectos y criterios económicos para su priorización.

Tema 10. Estructura financiera de la empresa, fuentes de financiación: propias y ajenas. Fuentes de financiación más comunes en nuestro sistema financiero: descripción, utilización, costes y mercados suministradores. El capital riesgo. Naturaleza, tipos, sectores de destino, evolución en España. Préstamos participativos. Sistema de sociedades de garantía recíproca. Los Business Angels.

Tema 11. La dirección estratégica en la empresa. Análisis externo (entorno general; entorno específico; entorno competitivo; segmentación de mercados). Las cinco fuerzas de Porter. Análisis interno. Diagnóstico: el análisis «DAFO». Estrategias competitivas (liderazgo en costes; diferenciación; crecimiento interno; crecimiento externo). La planificación de la gestión pública: la planificación estratégica y la dirección por objetivos.

Tema 12. La dirección de marketing en la empresa. Métodos de previsión y prospectiva. Las 4 P del «marketing mix». Planificación de la estrategia comercial: el plan de marketing. El marketing público: concepto y aplicación. El «marketing mix» en el marketing público.

Tema 13. La logística y la gestión de la cadena de suministro. Previsión y planificación. Estrategias y gestión de la producción: los sistemas «just in time». La gestión de stocks: el MRP, los aprovisionamientos y la gestión de almacenes. El transporte: operadores, centros logísticos e intermodalidad.

Tema 14. La calidad en la empresa. Sistema de gestión de calidad. Certificación. Calidad total. Cero defectos. Calidad concertada: relaciones de la empresa con los clientes.

Tema 15. La oficina técnica y la función de producción en la empresa industrial. El mantenimiento en la empresa. Tipos de mantenimiento: correctivo, preventivo y predictivo. Cero averías. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ergonomía y diseño de procesos y productos.

Tema 16. La I+D+i como factor clave de competitividad de la empresa. Planificación y gestión empresarial de la I+D+i. Recursos de apoyo a la I+D+i en la empresa: información tecnológica, redes tecnológicas, contratación con universidades y centros de I+D. Las empresas de base tecnológica. Los parques científicos y tecnológicos.

Tema 17. La dirección de recursos humanos en la empresa y su evolución. Funciones: diseño de puestos de trabajo; planificación de los recursos humanos; reclutamiento y selección; formación; evaluación del rendimiento; gestión de la retribución. La gestión del cambio organizacional. Las relaciones laborales: conflicto y negociación. Tendencias actuales en la gestión de recursos humanos.

Tema 18. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la empresa: su aplicación a la gestión y su incidencia en la productividad, competitividad y crecimiento. Mantenimiento y servicios informáticos («outsourcing»). Internet y la empresa: impacto sobre la cadena de valor y el empleo; comercio/negocio electrónico. Seguridad de la información.

Tema 19. La auditoría contable: concepto y metodología. Auditorías internas y externas. La auditoría técnico-económica de los proyectos de inversión. Otro tipo de auditorías: medioambientales, tecnológicas, de calidad y energéticas.

Tema 20. Dimensión empresarial y competitividad industrial. Relación del tamaño con principales magnitudes (facturación, comercio exterior, inversión, esfuerzo innovador), sectores, propiedad del capital y tecnología. Definición comunitaria de PYME. Fusiones y concentraciones de empresas. Alianzas estratégicas. Cooperación empresarial: acuerdos de cooperación, «joint ventures», subcontratación, licencias, franquicias, «spin-offs». Distritos industriales y «clusters».

Tema 21. Las políticas públicas. Requisitos y características. Diseño de políticas públicas: modelos de decisión, formulación, implantación y evaluación de resultados. Ciclo de las políticas públicas. La Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas.

Tema 22. Los procesos de modernización en las Administraciones Públicas. La Administración al servicio del ciudadano: la gestión de calidad; Ley 11/2007, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos; la simplificación administrativa y las oficinas de información, orientación y tramitación. Mejora y simplificación de la regulación («better regulation»).

#### **Grupo V. Política y legislación de tecnología, industria y energía**

Tema 1. Evolución de la política y del sector industrial en España hasta el ingreso en la Comunidad Económica Europea. Principales líneas de negociación industrial para el ingreso en la Comunidad Económica Europea. Evolución de la política y del sector industrial en España desde el ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Tema 2. El sector público empresarial. Del Instituto Nacional de Industria (INI) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI): evolución histórica. Privatizaciones en España: Principales etapas y marco normativo.

Tema 3. La política de desarrollo regional en España. Evolución histórica y relación con la política regional de la Unión Europea. La Ley 50/1985, de Incentivos regionales y su desarrollo reglamentario. Las sociedades de desarrollo regional (SODIS) y las agencias regionales de desarrollo. La política de reconversión y reindustrialización: antecedentes. La reconversión de los sectores de electrodomésticos, fertilizantes, textil y siderúrgico.

Tema 4. Papel de la Administración General del Estado en las actividades industriales. Ley 21/1992, de Industria: ámbito de aplicación, calidad y seguridad industrial, coordinación y cooperación entre las administraciones públicas, el registro de establecimientos industriales.

Tema 5. La Seguridad industrial. Normalización, homologación y certificación de productos industriales. Legislación sobre productos e instalaciones industriales. Infraestructura de la calidad y seguridad industrial y su reglamentación básica (ENAC, AENOR y otras). Representación de España en instituciones internacionales de normalización (CEN, CENELEC y otras). Reglamentación y homologación de vehículos. Inspección técnica de vehículos.

Tema 6. Legislación minera: Ley 22/1973 de Minas y sus modificaciones; Reglamento general de normas básicas de seguridad minera y Real Decreto 1389/1997; Reglamento de explosivos. Política fiscal y de ayudas a la minería: Ley 6/1977, de Fomento de la minería y sus modificaciones, canon de superficie, libertad de amortización, factor de agotamiento; desarrollo normativo de ayudas a la minería no energética.

Tema 7. La reestructuración de la minería del carbón y la reactivación de las comarcas mineras. Descripción del sector y su régimen de ayudas en el seno del Reglamento 1407/2002 del Consejo de la Unión Europea. La reactivación de las comarcas mineras. El Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Tema 8. Legislación básica del sector eléctrico I. Antecedentes de la liberalización del sector eléctrico. Ley 54/1997 del sector eléctrico y principales desarrollos normativos: principios generales, competencias administrativas, el mercado de producción de energía eléctrica («pool», bilaterales, subastas y otros), gestión técnica y económica y régimen sancionador. Perspectivas normativas.

Tema 9. Legislación básica del sector eléctrico II. Ley 54/1997, del Sector eléctrico y principales desarrollos normativos: actividades de generación (régimen ordinario y régimen especial), transporte, distribución, comercialización y suministro. Régimen económico.

Tema 10. Legislación básica del sector nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear. La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA). El Plan General de Residuos Radiactivos. El Tratado Euratom. Organismos internacionales. Salvaguardias, protección física y responsabilidad civil por daños nucleares.

Tema 11. La regulación del sector de hidrocarburos líquidos en España: evolución y perspectivas. Ley 34/1998, de Hidrocarburos. Régimen de actividades. La seguridad del suministro. Los gases licuados del petróleo (GLP). Los biocombustibles.

Tema 12. La regulación del sector de hidrocarburos gaseosos en España: evolución y perspectivas. Las directivas de mercado interior y la Ley 34/1998 de Hidrocarburos. Régimen de actividades: actividades reguladas y liberalizadas, tarifas y peajes, régimen económico de actividades reguladas. La seguridad del suministro.

Tema 13. Política energética I. Planificación energética. Planificación indicativa/vinculante. Planificación estatal de los sectores de electricidad y gas: criterios de desarrollo de las redes de transporte de electricidad y gas; previsión de la evolución de: la cobertura de la demanda, del mix de generación eléctrica y del sistema gasista.

Tema 14. Política energética II. La política de ahorro y eficiencia energética. Estrategia de Eficiencia Energética en España 2004-2012 y sus planes de acción. Fomento de las energías renovables. Plan de Energías Renovables (2005-2010): objetivos, medidas, líneas de actuación y financiación. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE): organización y funciones.

Tema 15. La I+D energética: la evolución de la I+D energética en España. Acción estratégica de I+D+i en energía y cambio climático del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Apoyo a la I+D energética a través de los Programas Marco de la Unión Europea. El Programa Marco de Euratom. La I+D energética en la Agencia Internacional de la Energía. El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT): organización y funciones.

Tema 16. El concepto jurídico de Medio Ambiente: tratamiento en el ámbito constitucional español. La distribución de competencias en materia de medio ambiente en España. Evolución del marco jurídico y la política medioambiental en la Unión Europea. La Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible: pilares y principios; seguimiento. La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

Tema 17. La contaminación atmosférica: tipos, orígenes y problemática. La Ley 34/2007, de Calidad del aire y protección de la atmósfera. La contaminación acústica: fuentes, tipos y medidas de prevención. La Ley 37/2003, del ruido y su desarrollo reglamentario. Los residuos: La Ley 10/1998, de Residuos, la Ley 11/1997, de Envases y residuos de envases y la planificación en materia de residuos.

Tema 18. El Protocolo de Kioto y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Mecanismos de flexibilidad. El comercio de emisiones: regulación nacional y comunitaria, estructura de competencias y obligaciones para la AGE, implicaciones para la industria. Plan Nacional de Asignación. Perspectivas post-2012 en el ámbito de Naciones Unidas y de la Unión Europea.

Tema 19. La Ley 42/2007, del Patrimonio natural y de la biodiversidad: Principales características e instrumentos. La Evaluación Ambiental: Real Decreto legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos. La Ley 9/2006, sobre Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Reglamento europeo relativo a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (SGAM o EMAS): concepto, objeto y ámbito de aplicación.

Tema 20. Normativa en materia de Aguas: la Directiva Marco 2000/60/CE, el Real Decreto legislativo 1/2001 y el Reglamento del dominio público hidráulico. Ley 8/2007, de suelo. Reglamento europeo relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Tema 21. Marco legal de la I+D en España. Ley de la Ciencia. Órganos de gobernanza. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y otros Organismos Públicos de Investigación (OPIS). El Plan Nacional de I+D+i 2008-2011: objetivos, estructura y líneas instrumentales. La Línea Instrumental de Proyectos de I+D+i. El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Tema 22. Promoción de la I+D en España. Las deducciones fiscales por actividades de investigación, desarrollo e innovación. Las consultas vinculantes y los acuerdos previos de valoración de proyectos en el ámbito de la Administración tributaria. La emisión de informes motivados en relación con la I+D+i. Normalización, certificación de proyectos y sistemas de gestión de I+D y entidades de certificación.

Tema 23. Promoción de la I+D en la Unión Europea. Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Las iniciativas tecnológicas conjuntas (JTI). Retornos españoles. Fomento de la participación española en el Programa Marco. Programa Marco para la Innovación y la Competitividad. Las grandes instalaciones científicas y la megaciencia. Centro Común de Investigación.

Tema 24. La protección de la propiedad industrial como instrumento de fomento de la innovación. Legislación nacional e internacional en materia de protección industrial. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Transferencia de tecnología: licencias, cesiones, balanza tecnológica, comercio exterior de equipos con tecnología incorporada y otros conceptos. Acciones de fomento de la exportación de tecnología. La prospectiva tecnológica: definición e instrumentos. El Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial.

Tema 25. La inversión extranjera en España y la inversión española en el exterior. Evolución y situación actual. Legislación básica. Planes de promoción exterior. Organismos de apoyo a la promoción exterior. El Fondo de ayuda al Desarrollo y la Financiación de Estudios de Viabilidad. Organismos de promoción de la inversión extranjera en España. La cooperación internacional en el sector industrial.

Tema 26. El Plan Avanza dentro del Programa Ingenio 2010: objetivos y líneas maestras. La Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011: objetivos, ámbitos de actuación y subprogramas de ayudas. Otras actuaciones del Plan Avanza a través de las entidades públicas Red.es e Inteco.

Tema 27. Ley 32/2003, General de telecomunicaciones: explotación de redes, prestación de servicios, dominio público radioeléctrico y la administración de las telecomunicaciones. Ley 34/2002, de Servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico: prestación de servicios de la sociedad de la información. Comunicaciones comerciales y contratación por vía electrónica. Ley 59/2003, de Firma electrónica: certificados electrónicos y prestación de servicios de certificación. Dispositivos de firma electrónica. Ley 56/2007, de Medidas de impulso de la sociedad de la información: factura electrónica.

### ANEXO III

#### Tribunal titular de Ingenieros Industriales del Estado

Presidente/a: Timoteo de la Fuente García. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Secretario/a: Ángela García López. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Vocales:

José Antonio Quintela Gonçalves. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Rafael Menéndez Menéndez. C. Ingenieros de Minas del Estado.

Cristina del Caño Gil. C. Sup. Sistemas y Tecnologías Información.

Diego Vázquez Teijeira. C. Ingenieros de Minas del Estado.

Diego Martínez Martín. C. Administradores Civiles del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente/a: Silvia Vicente del Hoyo. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Secretario/a: Alberto Ruiz Rodríguez. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Vocales:

Victoria Paraja Álvarez. C. Ingenieros Industriales del Estado.

Juan Alberto Ortigosa Goñi. C. Ingenieros de Minas del Estado.

María Rocío Montalbán Carrasco. C. Sup. Sistemas y Tecnologías Información.

María Palanca Reh. C. Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Antonio Domínguez Maldonado. C. Sup. Sistemas y Tecnologías Información.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

### ANEXO IV

#### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L-Acceso Libre».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Industria, Turismo y Comercio».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Ingeniero Industrial».

En el recuadro 25, apartado A, se consignará «el idioma escogido para la realización de la primera prueba del segundo ejercicio»; en el apartado B, se consignará en su caso, «el idioma escogido para la realización de la parte optativa del segundo ejercicio».

El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, de 28,72 euros, y para las familias numerosas de categoría general de 14,36 euros.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0030/1523/56/0870007271 del Banco Español de Crédito a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Español de Crédito mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá a la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio.